



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



Dideco:237  
30/10/2018

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 30 de octubre del 2018

Hoy de decretó lo que sigue:

### DECRETO ALCALDICIO N° 1339

#### CONSIDERANDO:

- Que doña Carolina Jara Rojas, Rut N° ~~8888888888~~, fue seleccionada para exponer en la Fiesta del Cordero 2018.
- Que dentro de las bases de Artesanía de la Fiesta del Cordero se establece fecha de pago hasta el 19 de Octubre del 2018, punto 1.7. Aprobadas en el Decreto Alcaldicio 1198 con fecha 26 de Septiembre del 2018.
- Que el depósito realizado por Carolina Jara Rojas por un monto de \$28.810, fue realizado el día 20 de Octubre del 2018.
- Que ante el no cumplimiento del pago en la fecha establecida en las bases, la persona queda eliminado de la selección.

#### VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1986, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016 y el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris.

#### DECRETO

**Devuélvase a doña** CAROLINA ANDREA JARA ROJAS, Rut N° ~~8888888888~~, comuna de Rengo, la cantidad de \$ 28.810.- (Veintiocho mil ochocientos diez pesos), dado lo explicitado en los considerandos.

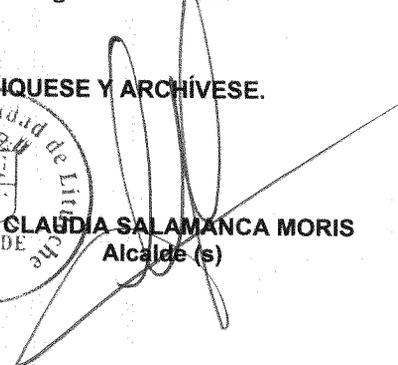
**Establézcase**, que la presente devolución corresponde al depósito de derecho de Stan de Artesanía de la Fiesta del Cordero 2018 que se efectuó fuera del plazo establecido en las bases en el punto 1.7 pudiendo cancelar hasta el 19 de Octubre. Y el seleccionado realizo el depósito con fecha 20 de Octubre del 2018 a las 15:27 hrs.

**Gírese** depósito a la cuenta VISTA/CHEQUERA ELECTRONICA N° ~~8888888888~~ del Banco Estado a nombre de Carolina Andrea Jara Rojas.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2018.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/PVV/kma  
c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal

